



Foro magistral
"La minería a
cielo abierto.
México

P. 4

Foro: El
monocultivo de
piña.
Costa Rica

P.10

Reunión
Tribunales
alternativos.
Roma

P. 13

Entrevista editorial , tiempo Argentino.

El poder no respeta las leyes de protección ambiental

Existen innumerables normas de cuidado del agua, pero muchas veces los gobiernos o las empresas no las cumplen. En estos casos interviene el Tribunal Latinoamericano del Agua. Su presidente, Javier Bogantes, explica de qué forma se atienden las denuncias.



Seguimiento de casos

EL CONFLICTO MÉXICO-EU Para los mexicanos del norte, el agua también es tema de soberanía, ya que son los primeros afectados por la distribución de agua entre México y Estados Unidos, de las cuencas de los ríos Colorado y Bravo.

Reunión Consejo Consultivo

Se hablaron temas de actualidad ambiental de Latinoamérica, procesos de movimientos vinculaciones con organizaciones referentes de lucha. posibles convenios con Universidades Estatales, posibles actividades, **balance y seguimiento de actividades realizadas** su importancia o repercusión.



Este proceso comprendió la realización de varias reuniones con varias cooperativas y organizaciones de la región de los santos.

En estas reuniones se plantearon las perspectivas y posibilidades que tiene el Tribunal Latinoamericano del Agua en cuanto a desarrollar un proyecto que fortalezca la capacidad y sustentabilidad hídrica en la zona de los santos.

El Tribunal Latinoamericano del Agua en este momento quiere **proponer una estrategia sistémica de toda la región de los Santos. La idea, en principio, tiene que ver con la relación de la producción cafetalera y la producción del agua, la sustentabilidad y un posible aval del TLA sobre la sustentabilidad hídrica del café producido en esta región,** según el planteamiento es esencial ofrecer un producto no solo de buena calidad si no también con una producción basada en la seguridad hídrica, globalización de la ética ambiental y la protección del agua, lo cual es fundamental. El TLA en estos 14 años de trabajo y con su experiencia ha venido identificando problemáticas en toda América Latina; en particular en Costa Rica, existen varias problemáticas con diferentes productos como la piña y el banano (entre otros) que causan diferentes consecuencias negativas en los ecosistemas circundantes y por lo tanto a la

En la región de los Santos hay una perspectiva diferente de tratar la producción del café y es muy importante difundir en la sociedad nacional e internacional para que conozcan los esfuerzos realizados encaminados para lograr una producción sustentable. La región de los Santos tiene muchas posibilidades para ser una región sustentable desde el punto de vista socio ambiental. Esta región tiene la riqueza cultural, social, y eco sistémica, entre otros, para fomentar el agro turismo y proyectar el café producido en la región en una perspectiva de la globalización de una ética productiva

El propósito fundamental de crear el proyecto “Agua y café” es tener una visión sistémica desde el punto de vista institucional, empresarial y ambiental .En este sentido donde puedan integrarse varias organizaciones y lograr una sustentabilidad que comprenda todos los procesos productivos en relación con los recursos hídricos y la naturaleza como un sistema integrado en todos sus componentes.





El 19 de abril inicio la gira donde Javier Bogantes, presidente del TLA fue invitado a participar en el programa hablemos de radio Los Santos estación 88.3 FM .El programa tuvo como objetivo entrevistar a Javier Bogantes, presidente del TLA, para hablar sobre la situación del agua en Latinoamérica, acceso al agua potable, legislación en Costa Rica, Historia del TLA y su marco jurídico.

Durante el programa se hizo la entrega de varios libros “Estrategias erróneas y la vulneración de los sistemas hídricos en América Latina” a los vecinos de la zona de los Santos.

El 20 de Abril se mantuvo una reunión con Santiago Bermúdez de Coopesantos para conversar sobre un proyecto de sustentabilidad hídrica relacionado con la producción de café en la región de los Santos. Según lo conversado se quedó por emprender un proceso de comunicación con los gerentes de

De esta índole.

La diversidad de actores que podríamos emprender una convergencia para lograr tanto la discusión sobre una denominación de origen, no solamente en un sentido de producción, sino también respecto a la protección ambiental y por lo tanto también del agua: puede ser sumamente eficaz.

Se propuso coordinar una próxima reunión lo más pronto posible para conocer las diferentes cooperativas y beneficios interesados.

Se entregó documentación del TLA entre ellos la Declaración Latinoamérica del Agua que es muy significativo para establecer los criterios





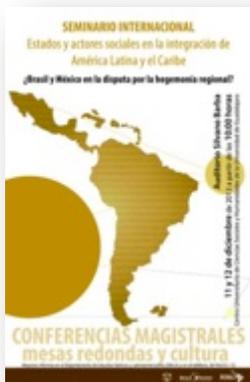
Foro Magistral:

“La minería a cielo abierto”

En América y México

Seminario Internacional” estado y actores sociales en la integración de América Latina y el Caribe”

El TLA se hizo presente como expositor en este seminario los días 11 y 12 de diciembre en el **centro universitario de Ciencias sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, Jalisco.**



Este foro se realizó los días 9 y 10 de diciembre en el **Centro de Ciencias de la Complejidad, Torre de Ingeniería de la Ciudad Universitaria, Ciudad de México en Coyoacán, México D. F.**

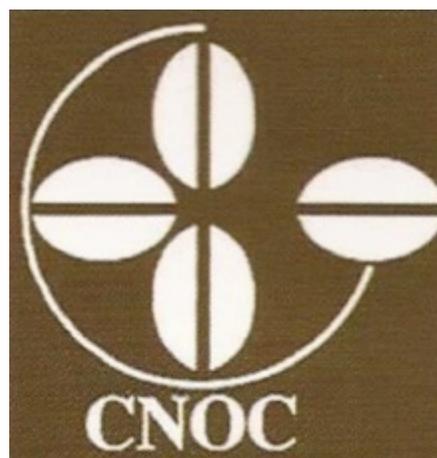
El fin principal de este foro fue propiciar un proceso de interacción político-jurídica y científico-técnica que permita un mayor conocimiento de la situación en Latinoamérica, con la finalidad de informar a las autoridades públicas, académicas y población en general al respecto del fenómeno minero.

El TLA tuvo la participación de Javier Bogantes, quien se enfatizó en la minería a cielo abierto en América Latina y expuso sobre las experiencias del Tribunal Latinoamericano del Agua con respecto a los casos asistidos en diferentes ocasiones . Así como también durante el foro se presentó la conferencia de uno de los invitados internacionales: el señor Robert Moran experto en el tema de minería, el cual expuso sobre las consecuencias sociales y ambientales que este fenómeno puede ocasionar.

Durante el foro se realizó la transmisión del Video “Situación de derechos humanos de las personas afectadas por la minería en las Américas y responsabilidad de los “ESTADOS DE ORIGEN” y con el gran aporte y comentarios de Dora Lucy desde Colombia por medio de una teleconferencia.

Con respecto al caso de México se realizó la Conferencia de María Fernanda Campa: La geología minera de México y de Andrés Barreda con el tema la Minería a cielo abierto en México y sus impactos económicos, sociales y ambientales. Así como también se se abrió un espacio para el Debate sobre la reforma a la Ley Minera en México a cargo de Rodrigo Gutiérrez.

El segundo día del foro se analizó el tema de los Tratados, leyes, concesiones y saqueo mineros en México por medio de un panel a cargo de Rodrigo Gutiérrez, Teresina Gutiérrez, Octavio Rodríguez y Raymundo Espinoza.



Reunión: “Bloques Campesinos” Guadalajara, México

Esta reunión se realizó el día 11 de Noviembre 2013, en el Distrito Federal México con la participación del **Congreso Agrario Permanente (CAP)**, y **Consejo Nacional de organizaciones campesinas A.C (CONOC)** y el **Consejo Nacional de organizaciones rurales y pesqueros**, las cuales tienen como objetivo y finalidad establecer un cambio de fondo en las políticas agroalimentarias, pesqueras y forestales, por lo que unen sus fuerzas, capacidades e iniciativas para contribuir a la salvación del campo frente al rotundo fracaso del modelo de agricultura en vigor, alimentación y desarrollo” contribuyendo por medio del dialogo y negociaciones un cambio de fondo a la inclusión de los campesinos e indígenas en el proyecto nacional, para de esta manera contribuir con los derechos de toda la población tanto

económicos, sociales, culturales y ambientales, por lo que en esta reunión en conjunto con el TLA y la Fundación Ariosto se desarrollaron temas tales como, **perspectivas de cooperación para incentivar entre los miembros de las cooperativas la protección del agua y la posibilidad de establecer los vínculos interinstitucionales, académicos y comunitarios, para mejorar el desarrollo productivo en el campo agropecuario**, de acuerdo a criterios más ecológicos que permitan una mayor sustentabilidad de estos sistemas de producción, las perspectivas de seguimiento comprenden futuras reuniones para la elaboración de un plan en conjunto con la Fundación Ariosto Otero y las organizaciones vinculadas a este proceso.

"El poder no respeta las leyes de protección ambiental"

Existen innumerables normas de cuidado del agua, pero muchas veces los gobiernos o las empresas no las cumplen. En estos casos interviene el Tribunal Latinoamericano del Agua. Su presidente, Javier Bogantes, explica de qué forma se atienden las denuncias



En diálogo con Tiempo Argentino su presidente, Javier Bogantes, explicó de qué forma trabaja el tribunal, cómo elige los casos y cuál es su aporte concreto a las controversias generadas en torno a los problemas hídricos. Y se realizaron varias interrogantes:

—¿Qué es exactamente el Tribunal del Agua?

—El Tribunal Latinoamericano del Agua se forma en 1998. Comienza con un proceso de investigación, de consulta sobre la situación de las normativas legales, de todo lo que tiene que ver con lo jurídico en América Latina en relación con el agua. Así fuimos descubriendo que existía y existe una crisis de legalidad porque hay una serie de normativas internacionales, normativas de cada país que en realidad no se están cumpliendo y que de esta forma están poniendo en peligro no sólo los sistemas hídricos de toda la región latinoamericana, sino también la paz social, porque se generan muchos conflictos por la no aplicación de políticas coherentes con la protección del medioambiente en lo que se refiere al agua. A partir de esta comprobación tiene lugar la primera audiencia del Tribunal que se realizó en el año 2000 en San José y en la cual se vieron casos de gran importancia, principalmente centroamericanos. Fue una experiencia muy interesante porque hubo representantes del Ministerio de Ambiente de Costa Rica y también de algunas empresas de Centroamérica. Algunos demandados aceptaron la intervención del Tribunal y se comprometieron a solucionar los problemas por los que eran demandados.

—¿Cuántas audiencias se han realizado hasta el momento?

—Se han realizado seis audiencias. La última fue en Buenos Aires.

—¿De qué forma se compone el Tribunal?

—Se compone de un equipo de gestión, un grupo consultivo que funciona en toda América Latina y para las audiencias se conforma un jurado que se nombra especialmente.

—¿Ese jurado está integrado por especialistas en el tema hídrico?

En realidad, los especialistas están en una comisión científico-técnica que analiza los casos antes de que el jurado se sienta a deliberar. En algunos casos, cuando se trata de un tema muy específico se contrata a especialistas en el tema. El jurado es un jurado de notables, de personas que tienen una gran credibilidad desde el punto de vista ético, moral, científico o artístico. Este jurado emite veredictos en el campo ético pero también en el campo científico-técnico, porque el Tribunal no es sólo un tribunal ético, sino que se fundamenta en una serie de tratados, de convenios y de declaraciones internacionales que muchos países han ratificado.

El Tribunal trabaja en la implementación de estos convenios que muchas veces no se cumplen, que se convierten en letra muerta, que tienen buenas intenciones pero que no buscan la aplicación en lo que tiene que ver con el tema de la protección del agua y del derecho al acceso a ella que tienen las poblaciones.

–¿Cuál es el mecanismo para que constituya una audiencia?

–El Tribunal actúa una vez que hay una denuncia. Nosotros no vamos directamente a buscar los casos. Cuando hay una denuncia se eligen los casos a partir de varios criterios. Uno de los criterios es la importancia del ecosistema afectado, del cuerpo de agua afectado o la situación de inequidad que puede darse entre la población y los gobiernos o las empresas que han sido demandados. El criterio se extiende también a los casos de negligencia que hacen sospechar que puede haber algún tipo de contubernio entre empresas y gobiernos o situaciones anómalas que ponen en evidencia que hay un incumplimiento de la legalidad o de los valores éticos que están inmersos en los tratados, declaraciones y convenios internacionales. Cuando se presenta un caso hay un período bastante largo de análisis que puede demandar un año en el que los expertos analizan todas las pruebas.

–El jurado, supongo, emite un veredicto.?



–Sí, después de hacer una audiencia pública en la que se siguen todos los pasos para cumplir con el debido proceso. Se invita a ambas partes, a denunciados y denunciados a que respondan públicamente sobre la demanda. En general, a los demandados se los convoca 25 días antes de la audiencia para que se presenten a ella.

–¿Cómo surgió el Tribunal? ¿Es una iniciativa de particulares?

–Surge de un proceso a nivel de América Latina luego de una experiencia que hubo en Holanda que fue el Tribunal de Amsterdam. Se le dio continuidad a esta iniciativa a través de la interacción de ciudadanos latinoamericanos y academias. El Tribunal no depende de ningún Estado, es un tribunal de la sociedad civil. Es muy importante entender que se trata de una alternativa cuando la legalidad y los procesos administrativos de los gobiernos no han funcionado. Cuando alguien acude al Tribunal es porque no se le ha hecho justicia. Si hubiera justicia ambiental, si se cumplieran todas las normativas que existen, nadie acudiría a él. Si bien sus veredictos no son vinculantes desde una perspectiva positivista del Derecho, obtiene cierta vinculación desde el punto de vista de lo que nosotros llamamos "la ética exigente" que es una ética de la cual depende la vida en el planeta. Por eso decimos que es "exigente" porque ya no queda al libre albedrío de un gobierno o una empresa cumplir o no porque existe una concientización a nivel global sobre los problemas ambientales.

–Es decir que el Tribunal no tiene un poder punitivo en el caso de que el jurado encuentre culpables a los demandados.

–No hay un poder punitivo, hay un poder en el sentido de conciencia y también de argumentos científicos porque trabajamos a partir de esos argumentos. No se establece ningún tipo de tratado con los gobiernos porque, definitivamente, ningún gobierno daría su anuencia para que se regulen los temas que tienen que ver con el agua. Desde el punto de vista de los valores, en cambio, podemos decir que así como hay una globalización del mercado, también hay una globalización de la ética para contrarrestar la gran globalización comercial, mercantil, que sólo piensa en una explotación a corto plazo de los recursos sin ver las consecuencias que su accionar tiene para las presentes y futuras generaciones y para los diferentes sistemas hídricos de América Latina.

–¿Cuáles fueron los casos que se trataron en Buenos Aires en la Facultad de Derecho?

–Los casos que se eligen son siempre casos emblemáticos que se dan en diferentes países de la región por lo que, de alguna manera expresan una tendencia en la afectación de los sistemas hídricos y en las garantías del derecho de las comunidades al agua. En Buenos Aires se analizaron cinco casos. El primero es lo que se dio en llamar Colapso Socio-ambiental en la República Mexicana que fue una demanda contra el Estado mexicano. Lo que está sucediendo en México es sumamente interesante desde el punto de vista político y ambiental. Estamos hablando de un Estado que no funciona para solucionar los conflictos que tienen que ver con la protección del agua.

En casi todo el país se están deteriorando los ecosistemas hídricos lo que pone en peligro la potabilidad del agua. El Distrito Federal, Jalisco y otras poblaciones dependen del agua embotellada porque no está garantizada el agua potable para la población. Es un país que se ha abierto totalmente a un criterio de explotación de mercado que daña los sistemas hídricos. También se trató el caso de Perú donde en relación con el tema del agua ha habido grandes enfrentamientos sociales, ha habido muertos, por la instalación de una compañía llamada Yanacocha que tiene el proyecto de explotar yacimientos de minerales en cinco lagunas de gran importancia para el abastecimiento de la población.

–¿Se presentaron también casos referidos a la Argentina?



–Sí, los tres casos restantes de los cinco que se trataron tienen que ver con Argentina. Uno es el del proyecto Pascua Lama que definitivamente contradice toda política de protección de ambiente. En un momento en que se habla de la importancia de los glaciares para contrarrestar el calentamiento global, explotar yacimientos de minerales en lagunas a 5000 metros de altura, en glaciares, es un proyecto que puede causar impactos irreversibles. Este caso fue presentado por el Observatorio Latinoamericano que es una organización chilena porque el 45% de la explotación tiene lugar en Chile y el resto en la Argentina. El otro caso es el La Pampa contra Mendoza. Ya el año pasado hicimos una gira de reconocimiento, visitamos en helicóptero toda la región del Atuel que nace en la zona andina de Mendoza y va hacia la pampa seca. En este momento, hay políticas hídricas en Mendoza que obstaculizan el flujo de este río y que están produciendo un problema de desertización acelerada que afecta no sólo el desarrollo de La Pampa, sino también a las comunidades indígenas que estaban allí, los ranqueles, por ejemplo, y otras comunidades pampeanas que de pronto se quedaron sin agua. Es un caso emblemático entre dos provincias entre las que se da un caso de inequidad.

–¿Cuál es el tercer caso que se analizó?

–El de González Catán, que tiene que ver con la forma en que se está trabajando el problema de la basura en toda la región de La Matanza que afecta las aguas superficiales y, según los denunciantes, también las aguas subterráneas. Hay una gran situación de incertidumbre por parte de las comunidades aledañas al basurero. El Ceamse se presentó a la audiencia. La argumentación es que ellos estarían sacando el basural de esta región, pero que no tienen dónde poner la basura. Esto nos lleva a pensar sobre el desarrollo del modelo de desarrollo y de tratamiento de los desperdicios en que estamos inmersas las sociedades de América Latina. Por eso es tan importante el tratamiento de casos emblemáticos. Esto que sucede en el Gran Buenos Aires está sucediendo también en Perú, en México, en casi todos los países latinoamericanos porque la cantidad de basura excede las posibilidades de ubicación de la misma. Otro argumento del Ceamse es que las comunidades fueron llegando después de la instalación del basurero, lo que las comunidades niegan. La doctora Silvia Nonna, secretaria académica de la Facultad de Derecho, quedó a cargo de seguir el proceso de conciliación. Importa rescatar aquí que tuvimos un gran apoyo por parte de la Facultad de Derecho de Buenos Aires y también de ALOAS que es la Asociación Latinoamericana de Operadores de agua.



–¿En que se diferencia el Tribunal Latinoamericano del Agua de otros tribunales de conciencia?

–En el proceso de investigación científica y técnica, el proceso probatorio que acompaña cada caso.

–¿El derecho humano de acceso al agua es incompatible con la economía de mercado?

–Sí, absolutamente. Existen leyes de protección ambiental, pero los poderes pasan por encima de estas leyes, no las respetan.

Lugar de desechos

"Los países latinoamericanos –dice Bogantes– nos estamos convirtiendo en lugares de desecho de la basura estadounidense o en lugares de implementación de las tecnologías de producción más sucias.

En Jalisco, por ejemplo, luego del tratado de libre comercio México-Estados Unidos se instalaron grandes plantas de procesamiento relacionadas con la producción porcina que terminaron por contaminar el Río Verde. Estos cerdos pertenecen a compañías estadounidenses, grandes compañías que producen cerdos en México y lo venden en Estados Unidos. Además, hay una tendencia generalizada que tiene que ver con la expansión minera. Canadá es uno de los países más ricos en minerales, pero las explotaciones no se realizan tanto en Canadá y cuando lo hacen allí, cumplen estrictamente con las normas socio ambientales que no cumplen en los diferentes países de América Latina de los cuales hemos recibido casos. Otra tendencia es el desarrollo de grandes monocultivos como la piña en Puerto Rico, el banano en Ecuador o la soja en Argentina. La ganancia que se obtiene de los monocultivos es momentánea, porque los suelos van a quedar deteriorados por el monocultivo y por el uso de glifosatos que van acabando con el ecosistema, van contaminando las aguas. De hecho ya se puede comprobar en muchos lugares que no hay lombrices, no hay ranas. El monocultivo es un sistema de gran dependencia. En el caso de la soja, la dependencia es de China.

Hemos recibido un caso de Córdoba de fumigación aérea con posible afectación de un acuífero. A través de estos casos vamos visualizando lo que llamamos 'las estrategias erróneas' que implementan casi todos los gobiernos de América Latina sin que importe que sean de izquierda o de derecha. Todos olvidan la relación entre desarrollo productivo y protección ambiental. No hay buenos negocios cuando estamos poniendo en riesgo lo esencial de América Latina que es el agua y la tierra. Hay que buscar un modelo en que las condiciones esenciales para la vida no se pongan en peligro."



Imágenes fines ilustrativos.



Foro:

“El monocultivo de piña en Costa Rica y su posible repercusión en los sistemas hídricos”



El 14 de noviembre del 2013 se realizó este foro en el Instituto de México, en Costa Rica, en el que participaron autoridades públicas (MAG, Ministerio de Salud, Municipalidad Pococí, Contraloría general de la República, CGR, AyA, Senara, Tribunal Ambiental Administrativo, Instituto costarricense de Electricidad, Compañía Nacional de Fuerza y luz, Asamblea Legislativa, PAC, Estado de la Nación, Académicos (UNED, Instituto Tecnológico de Costa Rica, UCR, HIDROCEC-UNA, EARTH, Universidad Técnica Nacional) Sociedad Civil, (CEDARENA, ACEPESA, Unión Nacional de Acueductos Comunales de Costa Rica UNAC, ASIREA, Coronado por la naturaleza, Fundación Amigos de la Investigación Científica (FUNDAICIEN), Proyecto Camino Verde, Estación Biológica Selva, COLAGUA, COTESA, Oilwatch y sectores directamente relacionados (representantes comunitarios y empresarios de la producción de piña), (Agro monte, CANAPEP, Foro ambiental Caribe Norte, Asociación San Luis, Del monte)

Además este foro contó con la participación de observadores internacionales del Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) con el objetivo de tener un acercamiento directo a la problemática para valorar la situación de este conflicto y presentar una resolución así como advertir sobre una posible Audiencia de no darse un avance y coordinación para mejorar la situación.

Los temas mas relevantes que se trataron en el foro y en el que la mayoría de sectores parecen estar de acuerdo son los siguientes puntos:

El Monocultivo de piña en Costa Rica, puede que este contaminando el Agua con agroquímicos, afectando mantos acuíferos, fuentes de agua potable de comunidades y Áreas Protegidas. Hay Bromacil y otras sustancias tóxicas en el agua de la cañería, en el polvo de las casas, escuelas, etc. La piña MD2 necesita un paquete técnico que contamina el agua de todos (como bien público). El gobierno e instituciones estatales deberían ser responsables de proporcionar seguridad y Derecho Humano al Agua y no están siendo tan efectivos, parece no hacen cumplir la ley, ni tiene los mecanismos para poner en regla la producción piñera (Ingobernabilidad).

Por otro lado, CANAPEP indica que todo el proceso de producción de piña cumple con la normativa correspondiente, además que están certificados y propone que si hay alguna finca que no esté en regla “que enfrente las consecuencias”.

Según el TLA, un negocio donde existe un daño ambiental de las magnitudes que posee el monocultivo de piña en Costa Rica no es un buen negocio para la sociedad/país, es una “Estrategia Errónea”. Las repercusiones que puede estar teniendo en el agua este tipo de monocultivo son imprevisibles y merecen una atención urgente.



Bernardo de la Fuente, Sulay Soto, José Luis Gal, Ignacio García, Susana Zenker, Jorine Muiser, Alexander Camanho,

Reunión Consejo Consultivo San José, Costa Rica.

Esta reunión se llevó a cabo el 15 de noviembre del 2013. En presencia de Bernardo de la Fuente (Costa Rica) colaborador en el área jurídica, Sulay Soto (Costa Rica) Lic. En Artes, fundadora del Museo de Jade, José Luis Gal (Guatemala) trabaja en el Instituto de Investigación de Estudios Agrarios y Rurales, Ignacio García (Costa Rica), abogado con experiencia en el área de ambiente y conflictos comunales, el Mundo, Jorine Muiser (Holanda-reside en Costa Rica) profesional en los temas de agua y salud, Alexander Camanho (Brasil), es fiscal, y federal, Philippe Texier (Francia), Magistrado jubilado con importante trayectoria en derechos humanos.

Ariosto Otero (México), Muralista, presidente de la Unión Latinoamericana de Muralistas, miembro del Tribunal Internacional del Agua, colaborador y Jurado del TLA. Mariel Carmona (Costa Rica), socióloga, trabaja para el TLA, Melania Bogantes (Costa Rica), coordinación y logística del TLA, Javier Bogantes (Costa Rica), presidente y fundador del TLA.

Donde se hablaron temas de relevancia como el tema de la palma Africana en Guatemala, de información preliminar e ir conociendo del caso y de los procesos de movimientos de campesinos, indígenas y vinculaciones con organizaciones referentes de lucha. así como también se habló de Un posible convenio con **radio**

Universidad de Costa Rica, además también se habló de posibles actividades la idea de un **foro con exposición de arte cultural** donde se menciona la posibilidad de hacer una conferencia sobre los problemas ambientales en Latinoamérica. Por otro lado se analizó un **balance y seguimiento de actividades realizadas** como el foro Minería en México y foro sobre monocultivo de piña en Costa Rica, donde se mencionan la importancia de estas mismas, reflejada en la participación de los diferentes sectores tanto académico como sector social y organizaciones gubernamentales; reflejando un sentido de gran valor y enfatizando en los efectos que dichas actividades puedan generar así como las repercusiones en la práctica sobre todo del accionar de las empresas.

SEGUIMIENTO Y PREPARACIÓN DE CASOS



EL CONFLICTO MÉXICO-EU

La trascendencia socio ambiental y político jurídica así como la solución de conflictos, comprende no solamente la presentación de los casos en la audiencia y el proceso pertinente, sino la continuidad en la atención de las problemáticas presentadas, como proyecto Latinoamericano tal tarea adquiere gran complejidad.

La estrategia en este sentido comprende un proceso de comunicación con los demandantes para establecer las pautas idóneas para la implementación de los veredictos con los demandados e instituciones involucradas.

Algunas veces las declaraciones y veredictos del TLA continúan utilizándose en los medios como puede notarse en la publicación artículo en Noticias Nacionales de la red de agua UNAM: Las guerras por el agua, 28 de julio 2013. En este artículo se retoman declaraciones y veredictos del TLA respecto a las problemáticas entre México y Estados Unidos relacionados con los conflictos con Arizona, California y Nevada.

En este primer semestre del 2013 el TLA ha venido conociendo diversos casos de los que esperamos se logre por parte de los denunciantes la debida formulación probatoria.

Para los mexicanos del norte, el agua también es tema de soberanía, ya que son los primeros afectados por la distribución de agua entre México y Estados Unidos, de las cuencas de los ríos Colorado y Bravo, con base en un acuerdo de 1944. Ya ambos países acordaron que Estados Unidos permitirá a México almacenar en el Lago Mead, ubicado en Nevada, el agua que no utiliza en el riego del Valle de Mexicali, pues el gobierno mexicano todavía no reconstruye los sistemas de riego dañados durante el sismo del 4 de abril de 2010.

De acuerdo con el tratado, México recibirá inversiones de Estados Unidos para mejorar el uso del agua. Sin embargo, las autoridades de Arizona, California y Nevada aseguran que ya "compraron" el agua que proviene de México y la destinarán a abastecer a sus poblaciones.

El Tribunal Latinoamericano del Agua ha recomendado a México equilibrar los intereses económicos con los derechos ambientales y sociales. Y no sólo para lograr el uso del agua de lluvia y permitir la recuperación del ciclo natural del agua, sino para evitar que el recurso se siga agotando y los problemas sociales en torno de éste se agraven.

El Tribunal Latinoamericano del Agua ha alertado sobre "el creciente deterioro del derecho humano al agua en la República Mexicana y la insuficiencia de mecanismos jurídico-políticos para detenerlos". Además, advirtió a los tres órdenes de gobierno de México sobre "los niveles de conflictividad social y la ausencia de instrumentos de participación ciudadana para canalizarla".

Reunión sobre “TRIBUNALES ALTERNATIVOS” EN ROMA



Esta reunión fue organizada por la Universidad de Sidney, Australia , el tribunal del Pueblo y la Universidad de Roma . La finalidad del encuentro fue conocer las experiencias que se han realizado en el mundo respecto a este tipo de tribunales .

Se expusieron experiencias de Tribunales que se establecieron para atender casos especiales ,Tribunales ad hoc ,entre los que destacaron el Tribunal contra crímenes de guerra en Irak , Tribunal para la defensa de las mujeres afectadas por la guerra ,realizado en Japón , Tribunal contra las transnacionales y otros mas, respecto a los cuales hay que destacar que se trata de Tribunales de opinión , que se constituyen para atender situaciones concretas ,así como también reúnen un grupo de notables que emite una opinión al respecto de una problemática, que por lo general se constituyen por una sola vez y no pretenden un seguimiento.

Por otro lado se habla de la contraparte como buen ejemplo el Tribunal del pueblo, ya que mostro un gran aporte dando seguimiento a su accionar, al Tribunal Roussel, constituido para juzgar los crímenes de guerra en Viet Nam ; en este tribunal participo Sartre y otras personalidades de la época.

Posteriormente el Tribunal del Popolo , fundado para dar seguimiento al Roussel se encargó de atender los genocidios y violación de derechos humanos en Latinoamérica .En este participaron figuras de gran renombre como García Marques , Julio Cortazar y famosos juristas Italianos .

De acuerdo a esta experiencia fue importante destacar que el TLA, por su metodología , se constituye como un Tribunal de Justicia , si bien no es una justicia formal en un sentido jurisdiccional , sí conforma una alternativa cuando la justicia formal no soluciona este tipo de conflictos .

Vale destacar que en este momento en el mundo solo están en funcionamiento continuo el TLA y el Tribunal del Popolo.



Artículo escrito por Javier Bogantes

Revista El Observatorio Social, en la publicación #38.

Globalización de la ética y justicia por la esfera del agua

✉ Javier Bogantes Díaz

Destierro global

¿Quién soy yo cuando el avión desciende lentamente a través de un paisaje voluble de nubes turbulentas o entre la bruma mate, bajo un ciclón tropical, frente a la ventisca en la que la nieve vuela en medio de alguna hoguera seca, o cuando una voz indiferente en el mostrador anuncia en tres lenguas: Atlanta, Christchurch, Shanghai, Copenhagen o Dakar?

Michel Serres

Principios

Algunas de las nociones fundamentales para acercarnos a comprender una perspectiva coherente y efectiva para mejorar las condiciones hídricas en el mundo y los derechos ciudadanos relacionados son: globalización, ética y justicia. Por supuesto que en un sentido filosófico y político la visión sistémica es otro de los conceptos prioritarios para acercarnos al imaginario de una esfera del agua. Creo que sólo

podemos lograr una coherencia en la comprensión de la fenomenología hídrica si aplicamos el pensamiento sistémico. El agua, como vínculo esencial de la naturaleza funciona sistémicamente. En la biosfera las fronteras nacionales no existen. Las interrelaciones del agua en los ecosistemas, su importancia en las sociedades, en el diseño de las políticas y la gestión, hay que vislumbrarlas concatenadas en la vitalidad

más significativa y fundamental del planeta.

Es importante analizar el concepto de globalización y relacionarlo con la gobernabilidad del agua, su protección y gestión. Una definición interesante de este concepto es el de David Held: "un conjunto de procesos que engloban una transformación, transacciones sociales, y que genera

¹ Held, Mac Grew, Goldblant y Perraton, Global Transformations: politics, Economics and Culture. Polity Press, Cambridge, 1999.

JAVIER BOGANTES DÍAZ es Presidente del Tribunal Latinoamericano del Agua anapoli@farn.org.ar

flujos y redes de actividad e interacción (económica, política y cultural) entre estados, regiones y continentes". Interesa comprender este fenómeno en relación con la tendencia mercantilista y económica que ha predominado en las últimas décadas. La globalización como proceso se retroalimenta en un devenir de acontecimientos y fenómenos en los que han predominado las reglas del mercado y las políticas de los centros económicos y políticos más poderosos. En lo abstracto e imprevisible de los flujos de estas interacciones es prioritario analizar los efectos de la globalización y el poder de las grandes transnacionales en la biodiversidad planetaria, pero particularmente de América Latina. En este sentido, la relación de este fenómeno con la justicia es muy significativa. Dice J. Rawls que *"La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento (...). Leyes e instituciones, por muy eficientes y bien ordenadas que estén, deberán ser reformadas o abolidas si son injustas. Al respecto es prioritario analizar como en América Latina se han emprendido una multiplicidad de proyectos extractivos, monocultivos, inmobiliarios, que se han establecido legalmente pero que en definitiva son injustos. De hecho afectan ecosistemas hídricos, causan incertidumbre y temor en las poblaciones y ponen en peligro aspectos vitales y derechos primarios de las personas. Muchos de los conflictos y tensiones entre poblaciones y autoridades o poderes empresariales son causados por estos procesos de explotación, expansión y competencia. La gran*

2- Rawls John, Teoría de la justicia, Fondo de Cultura Económica, Pág. 3, 1995.

pregunta es: cómo es esto posible si existen convenios, tratados internacionales, declaraciones, normativas constitucionales, leyes que protegen la naturaleza y los derechos humanos. En definitiva es un grave problema de no aplicación de la justicia. Muchas de estas normativas se han formulado para proteger los intereses económicos y productivos pero han dejado graves vacíos legales respecto a los derechos civiles fundamentales. Un ejemplo de estos acontecimientos son las grandes expansiones mineras que acontecen en toda América Latina; y la forma desigual y peligrosa en que tantas poblaciones están luchando contra estos proyectos extractivos en México, Guatemala, Honduras, Perú, Chile, Argentina. Nos acercamos a una comprensión importante: es necesario que la ética retroalimente los sistemas de justicia en una dinámica profunda y eficaz. Jürgen Habermas lo plantea con precisión en el siguiente párrafo: *"La autonomía no es algo que un sistema jurídico cobre por sí y para sí solo. Autónomo es un sistema jurídico sólo en la medida en que los procedimientos institucionalizados para la producción legislativa y para la administración de justicia garantizan una formación imparcial del juicio y la voluntad común y por esta vía permiten que penetre, tanto en el derecho como en la política, una racionalidad de tipo ético."* Es indudable que es necesaria la globalización de una ética que rija la protección de la biodiversidad planetaria, una ética que trascorra en el acontecer de la política, una ética que logre una obligatoriedad en su cumplimiento. El devenir biológico y vivencial de millones

3- Habermas, J. Escritos sobre moralidad y eticidad. Barcelona. Editorial Anagrama, p. 123, 1991.

“

Es indudable que es necesaria la globalización de una ética que rija la protección de la biodiversidad planetaria, una ética que trascorra en el acontecer de la política, una ética que logre una obligatoriedad en su cumplimiento.

»



» de seres depende de las transformaciones que se puedan lograr respecto a las tendencias mercantilistas y puramente utilitarias de la globalización, los tratados de libre comercio y los ajustes estructurales. Al respecto, nos dice el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, (2011): *"pese a los progresos en el establecimiento de marcos institucionales y legales, el medio ambiente sigue sin recibir la prioridad política y presupuestaria que merece. Políticas implícitas basadas en el corto plazo profundizan el deterioro ambiental."* Sin duda las tendencias gubernamentales en América Latina han priorizado la explotación de los recursos naturales sin prevenir los efectos negativos en el agua y la tierra. Los derechos intergeneracionales han sido negados por estrategias cortoplacistas que han puesto al mejor postor recursos vitales para las presentes y futuras generaciones.

Los nudos

En la crisis de valores y la incertidumbre respecto a nuestras interrelaciones con la naturaleza se hace cada vez más necesario la aplicación de un pensamiento sistémico. Una comprensión holística de los fenómenos socio-políticos y ambientales. Con respecto al tratamiento de la fenomenología del agua esto es crucial. Philip Ball nos dice que:⁴ *"no*

podemos eludir la conclusión de que el agua constituye una fuerza de cambio social para la humanidad, un recurso precioso que debemos atesorar, explotar y usar sabiamente, ya que la alternativa sería la privación, la enfermedad, la degradación medioambiental, el conflicto y la muerte". La búsqueda de la forma en que podamos integrar una noción de gobernabilidad que comprenda la complejidad de lo concerniente a la política y a las esencias de la naturaleza es una tarea que debe ser integral. Es necesaria una teoría política que revise la composición del Estado y el papel de éste en cuanto sistema. La gobernabilidad esquizoide que conforma instituciones para la protección ambiental y por otro lado constituye instituciones que a ultranza buscan inversiones y privilegian proyectos de alto riesgo ambiental y social es algo que debe revisarse profundamente. Los efectos en la naturaleza planetaria de las políticas de explotación de los recursos son evidentes. La figuración de una esfera del agua y la posibilidad político económica que permita el trabajo internacional eficiente, efectivo y eficaz, para protegernos cuidando la naturaleza, cuyo vínculo esencial es el agua: es sustancial y necesario. Los nodos constitutivos para una tarea que comprende indispensablemente criterios del pensamiento complejo han de partir además de los princi-

“

La figuración de una esfera del agua y la posibilidad político económica que permita el trabajo internacional eficiente, efectivo y eficaz, para protegernos cuidando la naturaleza, cuyo vínculo esencial es el agua: es sustancial y necesario.

4- Ball Philip. H2o. Una biografía del Agua. Fondo de

Cultura Económica, Pág. 18. 2010.



plos y variantes científicas y técnicas, de un trabajo axiológico.

Este trabajo ha de comprender una transvaloración de los valores predominantes que anteponen el utilitarismo a valores esenciales para la vida. Según Rawls⁵ "el utilitarismo permite en condiciones iguales mayores desigualdades". Los valores que deberían regir las conductas para la realización de la justicia ambiental y social están en la intuición primaria de nuestra existencia. La comprensión del acontecer de fenómenos naturales como el efecto invernadero y el calentamiento global, de la ineficacia de las instancias internacionales en materia ambiental y de los efectos en los recursos hídricos de los proyectos de empresas transnacionales nos vincula a esa posibilidad de una ética más eco céntrica a partir de criterios sistémicos. Recrear los valores para una ética vital y humanista implica la ruptura con la moral tradicional que ha inspirado la construcción de cuerpos legales conservadores y liberales, que a la vez han dado lugar a Estados estructurados y fundados a partir del predominio de intereses económicos y de poderes políticos, igualmente tradicionales e ilegítimos. No hay que olvidar que la justicia procesal no siempre es legítima, la legitimidad de un sistema de justicia en lo nacional o internacional se logra cuando concurren

principios de democracia sustantiva: garantizar y respetar los derechos humanos, ambientales, económicos.

El ámbito

La situación ecológica planetaria urge una nueva noción de la política: una política transformada por una ética ambiental y humanista que retroalimente la complejidad de la construcción de los estados. Las iniciativas internacionales de justicia y gestión, ya sean gubernamentales, no gubernamentales o empresariales deben vislumbrar que la protección, cuidado y justicia por el agua es a la vez la protección de la biodiversidad.

LA BIÓSFERA DEPENDE NO SÓLO DEL AMOR A LA NATURALEZA Y LA VIDA SINO DE LA PRESIÓN SOCIAL Y EL ESFUERZO DE LOS CIUDADANOS PARA TRANSFIGURAR, COMO BIEN LO DECÍA BERGSON⁶, EN EL SENTIDO DE LO QUE PODRÍA CREAR UNA NUEVA ESPECIE, UN ESFUERZO DE EVOLUCIÓN CREADORA. ★

BIBLIOGRAFÍA

Ball, Philip. H₂O. Una biografía del Agua. Fondo de Cultura Económica, 2010.

Bergson, Henry. Les deux sources de la morale et de la religion. Presses Universitaires de France, 1932.

Habermas, Jürgen. Escritos sobre moralidad y eticidad. Barcelona. Editorial Anagrama, 1991.

Held, David; Mac Grew, Anthony, Goldblatt, David y Perraton, Jonathan. Global Transformations: Politics, Economics and Culture. Polity Press, Cambridge, 1999.

Rawls, John. Teoría de la Justicia, Fondo de Cultura Económica, 1972.

Serres, Michel. Los Cinco sentidos: ciencia, poesía y filosofía del cuerpo, 2002.

5- Rawls, John, Teoría de la Justicia. Fondo de Cultura Económica, 1972.

6- Bergson, Henry. Les deux sources de la morale et de la religion. Presses Universitaires de France, 1932.



Quinta Reunión

Red WATERLAT

Quito

Esta reunión se realizó del 14 al 18 de Octubre del 2013.

con la questionante planteada como tema central: **¿Se encamina América Latina hacia una gestión del agua posneoliberal?** la cual proponía provocar un debate focalizado en las continuidades y rupturas que experimenta la región Latinoamericana con respecto al período generalmente denominado “neoliberal”, particularmente la década de 1990. En este sentido, los participantes en la reunión llegamos a las siguientes conclusiones entre otras:

- Reconocemos la existencia de importantes rupturas con el momento neoliberal en algunos países de la región, expresadas principalmente a través de la recuperación de un rol activo del Estado en la toma de decisiones estratégicas y en la capacidad de inversión para impulsar el crecimiento económico y promover una mejor distribución de la riqueza y una reducción de la pobreza extrema. Es importante celebrar estos logros realizados en el marco de la recuperación de importantes aspectos de la soberanía y de procesos de integración regional.

- El modelo neoliberal ha sufrido una serie de crisis profundas y un agotamiento en la región, lo cual ha dado lugar a diversas respuestas. Algunos gobiernos, como los de Chile, Colombia o México, no solamente no han pasado a un momento posneoliberal sino que han exacerbado las políticas neoliberales, buscando la solución a la crisis en las propias políticas

de libre mercado. La emergencia de la Alianza del Pacífico es la demostración más clara de este proceso. En otros casos, ha habido claros intentos de reconstruir la capacidad del Estado para intervenir y liderar los procesos de crecimiento económico y redistribución de la riqueza, lo cual constituye una ruptura con la ortodoxia neoliberal, como ha sido el caso de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Uruguay, o Venezuela. En definitiva, entendemos que no es posible dar una única respuesta a la pregunta, ya que en cada caso deben analizarse las particularidades.

También se analizó el tema de los Tratados, leyes, concesiones y saqueo mineros en México por medio de un panel a cargo de Rodrigo Gutiérrez, Teresina Gutiérrez, Octavio Rodríguez y Raymundo Espinoza.

Para finalizar el encuentro se realizó un Taller-Debate general: Escenarios futuros de la minería en América y México.

En nuestra Quinta Reunión hemos asistido a la presentación de evidencias preocupantes en relación a la continuidad y profundización de los procesos que producen y reproducen desigualdades e injusticias socio-ecológicas en América Latina, lo cual hemos discutido en profundidad y con la participación de académicos y representantes del sector público, de organismos de la sociedad civil, de pueblos originarios de la región andina, y de comunidades afectadas.



Micro programas de Radio

Microprogramas

Agua salud y Vida



El objetivo principal de TLA por medio de estos microprogramas es proporcionar a la sociedad un espacio alternativo para conocer al respecto de conflictos hídricos y situaciones de impunidad devenidos de la crisis de legalidad imperante respecto a la disponibilidad, manejo y protección del agua en Latinoamérica.

Se han realizado los 48 microprogramas para ser transmitidos en la radio Universidad de Costa Rica.

Con el apoyo de Radio emisoras de la Universidad de Costa Rica, Transmitidos todos los días en el espacio de Noticias Universidad, en red con las radios emisoras de la UCR: Radio Universidad, Radio U y Radio 870., en su primera edición, a las 6 am en un espacio informativo sobre la vida nacional se alternan estos micro programas que traen a la reflexión sobre diferentes situaciones con relación a situaciones hídricas actuales en Latinoamérica.